

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
FOLIO N° 77315740360

QUESOS Y HUEVOS DEL RIO LIMITADA

R.U.T. 77.032.640-0

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 10 JUL 2015

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77315047449 /

VISTOS:

El escrito de fecha 28 de Abril de 2015, presentado por don RODRIGO EDUARDO DEL RIO SANTIAGOS RUT 7.984.495-0, en representación de **QUESOS Y HUEVOS DEL RIO LIMITADA RUT 77.032.640-0**, mediante el cual solicita prórroga para emitir documentos electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- se encuentra en proceso de adecuación de sus sistemas para emitir documentos tributarios electrónicos.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727.

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para emitir documentos electrónicos de manera obligatoria a partir del **31 de Julio de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel, el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para emitir documentos electrónicos efectuada por el Contribuyente QUESOS Y HUEVOS DEL RIO LIMITADA RUT 77.032.640-0.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



**VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL**



VUS/AA/JCL
Subdelegación

- CONTRIBUYENTE
- José Joaquín Perez N°7414 comuna Cerro Navia
- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- Secretaria Director regional